



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0023578/2019

Córdoba, 27 de junio de 2019

VISTO

El vencimiento de la contratación del servicio de limpieza de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que corresponde realizar un nuevo llamado a licitación para la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad;

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS N° 5/2013; Resolución Rectoral N° 254/2018 y Resolución HCS N° 567/2018;

Que esta erogación será atendida con Fondo Universitario (Fuente 16).

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada, para la provisión del servicio de limpieza mensual de la Facultad, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que constan a fs. 64 a 115.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: la Dra. Silvia P. SILVETTI, el Ab. Carlos DE LA VEGA, y el Sr. Mauricio SAIFE, y como miembros suplentes: el Dr. Gustavo MONTI, el Dr. Marcos OLIVA y el Sr. Isidoro DÍAZ.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: Dr. Pedro D'ARGENIO, el Esp. Ricardo ENET y la Cra. María Alejandra MALDONADO, y como miembros suplentes: el Dr. Daniel FRIDLENDER, el Prof. Maximiliano MARCONI y la Srta. Ivana LUSARA.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF